



JUNTA MUNICIPAL DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Mcal. Estigarribia
EMAIL: muni.ptopinasco@gmail.com
Facebook: [muni.ptopinasco/gmail.com](https://www.facebook.com/muni.ptopinasco/)

RESOLUCION J.M N.º 08/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA BIO ARQ.RUC N°4409745-0 DE MARTHA VIVIANA SARABIA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD PUERTO PINASCO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO LPN-LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 002/ 2025 ID.473.405 SICP

Visto:

La Nota presentada por la I.M. en fecha 26/09/2025, y el Dictamen N° 013/92025 de fecha 22/09 /25 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas y solicitan la aprobación de la Adjudicación la Firma BIO.ARQ. con RUC. N°4409745- 0 de Martha Sarabia, licitación Pública Nacional N° 002/2025 Construcción de Pavimento de Hormigón en el Casco Urbano de la ciudad de Puerto Pinasco. Correspondiente al ejercicio fiscal 2025.ID473.405

CONSIDERANDO:

Que: la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en el Art.215, Adjudicación, La adjudicación corresponde a la Intendencia Nacional

Que: Art.216 Aprobación de la Adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta Si no se expidiere en el plazo de 20 días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Que : se dio entrada en sesión Ordinaria de fecha 27/09/2025, derivada a Comisión de Legislación Hacienda Y Presupuesto.

Que: en sesión de fecha 11/10/25 La Comisión de Legislación H. y Presupuesto, emite Dictamen N°02/25 sugiriendo la aprobación correspondiente. Puesta a Consideración de la plenaria, y aprobada en forma unánime. Por tanto

La Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria y en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art1º; Aprobar, la ADJUDICACION A LA FIRMA BIO ARQ.RUC N°4409745-0 DE MARTHA VIVIANA SARABIA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD PUERTO PINASCO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO LPN-LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 002/ 2025 ID.473.405.SICP.Por la Suma de guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos seis.(Gs.759.379.606.)

Art.2º; Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 11 días del mes de octubre del año 2025



Esteban Antonio Avelos P.
Preside. de la Junta Municipal
Puerto Pinasco

Téngase por Resolución Municipal